



Comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA DECLARACIÓN DEL IRPF 2025

Estimado/a docente informamos de que los ingresos correspondientes a la subida retributiva del 0,5%, correspondiente al ejercicio 2024 y abonada en la nómina de octubre de 2025, deben computar como ingresos del ejercicio 2025 y no del ejercicio 2024, por lo que el certificado de retenciones e ingresos del 2025 va a ser objeto de modificación.

Por esta razón, en los próximos días se generará un nuevo certificado de retenciones e ingresos con los datos correctos. Hasta entonces, el certificado actualmente disponible para su descarga en el procedimiento 4276 de la Sede Electrónica no debe utilizarse para la presentación de la declaración del IRPF 2025, al no reflejar aún los datos actualizados. Por lo tanto, se recomienda no realizar ninguna actuación hasta disponer del nuevo certificado.

En el momento en que el nuevo certificado esté disponible, se remitirá una comunicación aclaratoria indicando que ya podrá descargarse y utilizarse para presentar la declaración.

Asimismo, llegado el momento, se informará sobre las diferentes actuaciones a realizar, tanto en el caso de haber presentado ya la declaración como en el supuesto de no haberlo hecho todavía.

La Administración Tributaria tiene conocimiento de esta actualización y colaborará para que los trámites derivados de la misma se realicen con las mínimas molestias posibles.

Pedimos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda haberles ocasionado y quedamos a su disposición para cualquier consulta en spd_nominas@carm.es.

María del Carmen Balsas Ramón

Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

